

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIO DE SUSCRICION	Días	Horas.	Termómetro Reaumur.	Barómetro en m.	Viento.		Atmósfera.	SOL.		
					Flojo.	Recio		Salé á las	h. 16'	
Barcelona 1 mes..	6 rs.	17	10 n.	15°6	766 2	SSO.		Salé á las	6 h. 16'	
Fuera tres meses.	24 rs.	18	7 m.	16 2	765 1	SSO.		Se pone	5 h. 14'	
Extranjero ídem..	51 rs.		2 t.	21°5	763 6	S.				
									LUNA.	
									Salé á las	12 h. 14' m.
									Se pone	9 h. 24' n.

SANTO DEL DIA: san Pedro de Alcántara, confesor y fundador, san Verónico y santa Pelaya, mártires.—CUARENTA HORAS: continúan en la iglesia de Santa Clara: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.—CORTE DE MARIA: hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Rosario, en san Cucufate, ó en Montesion.

TIRO de carabina y pistola, plaza de Cataluña. Se da premio de palomos.

CHOCOLATES; los acreditados de la RIOJANA se hallan de venta al por mayor y menor en el depósito general confiteria del Liceo, de don Alberto Martorell y en casi todos los establecimientos de confiteria y comestibles de esta ciudad, á los precios, de 4, 5, 6, 7, 8, 10, y 12 rs. libra, con canela y sin ella.

CAPAS MADRILEÑAS enteras: paños garantidos de las mas acreditadas fábricas de Sabadell y Tarrasa. Grandioso y variado surtido desde regulares á lo mas escogido y superior. Precios fijos de 7 á 28 duros. Establecimiento especial y de confianza de los señores Rabassó y Palau. Asalto (nueva de la Rambla) n. 8, entresuelo. d 2

ATAUDES de lujo y todas clases. Paja, 8, tienda.—Se encarga del registro civil.

OBRAS DE FERNANDO PATXOT.—LAS RUINAS DE MI CONVENTO.—MI CLAUSTRO.—Sexta edicion con el retrato del autor.—20 reales las dos obras juntas en un tomo en rústica, 26 reales elegantemente encuadernado.—Esta en venta esta nueva edicion desde el primero de setiembre en la administracion del periódico LA IMPRENTA, plaza Nacional, 7, bajos, y en las principales librerías de España. Los pedidos á J. Antonio Patxot, Barcelona.

VENTA DE 18 TELARES MECANICOS DE 6¼, 4¼ MAQUINAS DE PARAR DE LAS LLAMADAS ESCOCESAS, UN MANUAR, TRES MECHERAS EN FINO DE 64 HUSOS, OTRA DE 72 HUSOS Y 8 CARDAS FRANCESAS, TODO EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION.—Pormenores en la Plaza de Santa Ana, 2, principal.

EL Dr. DON JUAN DE MARFA, abogado, avisa á sus clientes y conocidos, que sale para la corte mañana y hasta su regreso, queda cerrado el despacho.

VAPORES SEVILLANOS CON ITINERARIO FIJO.—El vapor VINUESA, capitan don Francisco Rubio, saldrá para Sevilla con escalas en Valencia, Málaga, y Cádiz el 22 del corriente á las 9 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor ANDALUCIA, su capitan don Emilio Muñoz, saldrá para Marsella el 20 del mismo, á las 12 de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por don Agustin Martin, Llauder, núm. 1, bajos.

VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.—El vapor GUADIANA, capitan don José Martinez, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas, el dia 22 de octubre á las ocho de la mañana admitiendo cargo y pasajeros.

El vapor DARRO, capitan don Manuel Rodriguez, saldrá para Marsella con escalas en san Feliu de Guixols el dia 20 del corriente, á las doce de la noche, en combinacion con

los vapores que salen de aquel puerto para Génova, admitiendo cargo y pasajeros para dichos puntos.

Se despachan por los señores Busanya y compañía, Medinaceli, 1, bajos. d

VAPORES CORREOS de A. Lopez y compañía.—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 30 de octubre, debe entregarse en el muelle por todo el día 20, y la del interior del reino el día 21.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función sexta de abono.—Primera representación de la comedia en 4 actos, «La independencia».—Y el gracioso sainete «Los recién nacidos».—Entrada 4 rs., —A las 7 1/2.

Mañana viernes primera representación del magnífico drama «El patriarca del Turia». Para dicha función se expenden localidades en contaduría.

ROMEA.—Teatro Catalá.—Funció per avuy dijous, á dos quarts de vuit.—Séptima representación de la sempre aplaudida comedia en tres actos, original y en vers, de don Serafí Pitarra, titulada, «L'apotecari d' Olots», y segunda representación de la divertida juguina en un acto, de lo mateix autor anomenada, «Café y copa».—Entrada 2 rals.

TEATRO DEL CIRCO.—Función para hoy jueves.—La comedia en 3 actos, «La planta Exótica», bajo la dirección de don Manuel Gamir Aparicio y la pieza en un acto, «Un beso y un bofetón», dirigida por el señor Hernandez.—A las 7 1/2.—Entrada 2 rs.

Mañana tendrá lugar la segunda representación en este teatro de la muy aplaudidísima humorada en 2 actos, «Los estudiantes de Cervera».

PRADO CATALAN.—Circo ecuestre.—Grande y extraordinaria función para la noche de hoy jueves día 19 octubre de 1871.—A beneficio del tan aplaudido jóven Mr. Jeorgues Loyal.—El programa se anuncia por carteles y papeletas.—Entrada 3 rs., á las 7 y 1/2.

CIRCO ESPAÑOL.—Tras Talla.—Plaza Calaluña.—Compañía Ferroni, célebre Miss Ella.—Funcion para hoy, debut del primer clown violinista Mr. Masini, y gran rifa de cuatro objetos, el programa lo detallarán los carteles y papeletas.

TEATRO DE VARIEDADES, calle de Sadurni, n.º 43.—Funcion para hoy jueves, á las 7 y media, á 1 real la entrada.—Grandes cuadros.—La barcarola de la ópera «Un ballo in maschera».—La zarzuela «El niño».—Finalizando con tres cuadros.

El despacho está en la librería Española, rambla del Centro, casa de Lopez.

TIRO DE PALOMOS en el Tivoli, casa Malla, para hoy a las 8.

DIVERSIONES PARTICULARES.

MATE.—Sociedad lírico-dramática.—Teatro ROMEA.—El despacho para la admision de abonos estará abierto hoy de 8 á 10 de la noche en la contaduría de este teatro. r 1

LA TERTULIA CATALANA.—Teatro del Olimpo.—Inauguración de la temporada.—Hoy jueves tiene lugar la primera reunion dramática.—A las 8.

CRONICA LOCAL.

Estamos sin duda en un período fatal y desgraciado. Despues del suicidio que referimos anteayer á nuestros lectores, ayer el Juzgado de San Beltran tuvo que constituirse en la casa de baños tras correo para proceder al levantamiento dal cadáver de otro infeliz. Un caballero, que vestía muy bien, se presentó á tomar un baño y como tardase mas de dos horas en salir, el encargado de la vigilancia de aquel establecimiento trató de averiguar si le ocurría algo. Al entrar en el cuarto se encontró á este desgraciado ya cadáver sentado en un sillón y con una pistola de dos tiros en una mano con un cañon descargado. Registrados los vestidos se le encontraron dos pistolas mas, una de ellas de otros dos tiros y todas cargadas. El cadáver fué trasladado al hospital por disposicion del juzgado.

—Por parte telegráfico se sabe que el vapor-correo «Antonio Lopez» salió de Cádiz el 15 corriente, puntual, para Puerto Rico y la Habana conduciendo la correspondencia y pasajeros, y que el vapor correo «Puerto Rico» que salió de la Habana el 30 setiembre ha llegado puntual á Santander con la correspondencia y pasajeros sin novedad.

—Ayer recibió el grado de licenciado en la facultad de Medicina y Cirujía el doctor en farmacia don Benito Torá y Ferrer. Tambien recibieron el grado de licenciado en la misma facultad los señores don Enrique Navarro y Coder, y don Tomás Suñer y Rovira.

—Y continúa sin novedad el escandaloso retraso del correo de Madrid. Anoche llegó el tren á las once.

—Han sido nombrados por S. M. el rey, comandadores de la real orden de Isabel la Católica, libre de gastos, los progresistas, don Manuel de Sisternes y don José Saborit, vecinos de Mataró.

—Ayer tarde los señores Bernareggi reunieron en los espaciosos salones de su fábrica de pianos la mayor parte de notabilidades artísticas de esta capital, accediendo á los deseos manifestados por el eminente pianista Teodoro Ritter de conocer personalmente, según decían las esquelas de invitación, á los críticos y artistas músicos de nuestra ciudad. El concierto que con tal motivo se improvisó fué una verdadera solemnidad musical. Abrió la sesión el señor Font, tocando un delicado preludio. A éste siguió la señorita Guítian, discípula del señor Pujol, que ejecutó una fantasía sobre motivos de «Los Hugonotes;» á continuación el señor Tintorer tocó una pieza de su composición; después el mencionado señor Pujol ejecutó su fantasía sobre «Fausto;» y cerró la sesión el señor Obradors con la «Marcha solemne,» de Gotschalk. Antes de esta última pieza el señor Ritter, accediendo á los deseos generales de los concurrentes, ejecutó la sonata número 32 de Beethoven, arrebatao al inteligente auditorio que le escuchaba. El magnífico piano era, como se deja suponer, de la fábrica de los señores Bernareggi. Estos obsequiaron á los concurrentes con un exquisito y abundante refresco. La franqueza y la competencia y emulación artísticas que reinaron en la reunión dejaron un grato recuerdo en el ánimo de los que asistieron á aquella improvisada fiesta.

—Ha sido nombrado capellan de la Casa provincial de Maternidad y Expósitos de esta capital el presbítero don José Panadés y Poblet, propuesto en primer lugar de la terna elevada á la Diputación por la Junta de aquel benéfico asilo.

—Decía ayer la «Crónica»:

«Segun noticias, el distinguido abogado fiscal de la audiencia de este territorio señor Zaragozano, uno de los mas antiguos en su clase, ha ascendido á teniente fiscal con destino á otra audiencia.»

Por nuestra parte añadimos que no alegaremos de que se confirme la noticia por juzgar el ascenso del señor Zaragozano como uno de los mas justos y merecidos en estos tiempos de favor y de privanza.

—Leemos en el «Diario»:

«Una desgracia acaecida ayer tarde á una niña de siete ú ocho años que habitaba en la calle Baja de San Pedro, debe servir de aviso á las personas que se ven obligadas á usar el petróleo. Parece que la mencionada niña al llenar una lámpara inmediata á una luz, derramósele é inflamósele el petróleo, y como su vestido estaba rociado del liquido inflamable, no tardó en arder, viéndose la infeliz envuelta en una llama. A pesar de los socorros que le prestaron, había recibido tales quemaduras que anoche quedaba sin esperanzas de vida.»

CORRESPONDENCIA.

MADRID, 17 DE OCTUBRE.—Publican hoy los diarios radicales el manifiesto del partido progresista-democrático. Las firmas mas notables de este documento son las de los señores Ruiz Zorrilla, Rivero, Martos, Figuerola, Montero Ríos, Mosquera, Damato, Ruiz Gomez, Becerra, Llano y Persis, marqués de Perales, Rojo Arias, duque de Veraguas, Patricio Pereda, general Alaminos, marqués de Camarena, marqués de Torre Orgaz, Beranger, Acha, marqués de Valdeguerrero, Pasaron y Lastra, Udaeta, Moncasi, Camilo Labrador, y por último todos los diputados cimbrios, senadores y diputados puertorriqueños, sin olvidar á Fernandez de los Ríos, Madrazo, general Córdoba y Manuel Lasala.

Dicho se está que tanto en la cantidad como en el número, las firmas del programa radical aventajan á las del programa sagastino. La forma es tambien mas literaria; pero en honor de la verdad, yo hubiera deseado mas acentuado el radicalismo; mas amplias y extensas las fórmulas que desenvuelve. Es una fórmula raquítica.

Pero vengamos á la cuestion del día, que es á la discusión de la Internacional. Después de un discurso del señor Jové y Hevia, discurso del que lo mejor que podemos decir es pasarlo por alto, tomó la palabra el señor Candau que redujo la cuestion puramente á términos constitucionales, á saber: Si cabia ó no cabia la Internacional dentro de los límites de la Constitución.

Para decidir este tema el ministro de la Gobernacion hizo hizecaplé, principalmente como yo esperaba, en las doctrinas filosóficas y religiosas de la Internacional. De ellas de-

dujo que la asociación que negaba la idea religiosa, la idea patriótica y la de familia, era antinatural y por lo tanto el gobierno la declaraba fuera de la ley y sujeta al Código penal.

No hay para qué decir cuán equivocado anda en mi juicio el señor Candau. La libertad de opiniones en materias religiosas y filosóficas es un hecho y un derecho en la sociedad moderna; y es absurdo por ello declarar á nadie fuera de la ley.

Solo el hecho positivo, el que se traduce en actos es el que puede y debe ser castigado: por lo demás, los obreros tienen derecho á estudiar los medios que conducen á su mejora social por estravagantes y absurdas que sean las doctrinas y enseñanzas que profesan y fundan; los absurdos se desvanecen ante la razón y ante la experiencia, y la persecucion legal, solo consigue hacerlos mas interesantes y simpáticos.

Las necesidades teológicas filosóficas de la Internacional y sus melodramáticas declamaciones contra la moral y la familia, á nada conducen y sea cualquiera la repugnancia que inspiren, ni quita ni pone esa repugnancia al derecho perfecto de hablar y de escribir.

La Internacional debía dejarse de todos esos alardes de impiedad y de grosería, ciñéndose al terreno económico y jurídico, en el cual hay suscitadas y pueden suscitarse cuestiones graves que requieren profundísimo estudio y pronta resolución.

Bajo este aspecto, que es mi criterio, excuso decir que me ha parecido una torpeza bajo todos sentidos y una estravagancia inculcable el discurso del señor Garrido (don Fernando,) que se ha empeñado en hacer un paralelo entre los internacionalistas y Jesucristo, por el infantil y ridículo empeño de provocar gritos, protestas y justas recriminaciones.

¿A qué conduce, ni para qué sirve, ni á quien aprovecha el escandalizar por escandalizar? ¿Pasará plaza de grande hombre, ni siquiera de hombre temerario, el que en una reunion de hijos de familia, sin ton ni son, y solo por el gusto de ver las crispaduras de nervios del auditorio, apostrofe con vocablos injuriosos y denigrativos á todas las madres y á la idea misma de madres de familia? No. Ese será sencillamente un mentecato. ¿Qué gana, ni la cuestion social, ni la mejora de los obreros, ni la organizacion de la propiedad, con insultar la memoria de Jesus, que aun prescindiendo de su carácter divino que le da la religion católica, como tipo ideal de perfeccion moral, es la figura mas grande y sublime del mundo antiguo, segun confesion explícita de racionalistas mucho mas racionalistas que puede serlo el señor Garrido, por que son hombres como Renan, Straus, ó Querel.

Si hubiera empeño en perjudicar la misma causa que se quiere defender, no se seguiria otro camino que este torpísimo que emprendió el señor Garrido. La gravedad y el razonamiento son las únicas formas y modos para dirigirse á hombres graves y para dilucidar formalmente una cuestion tan alta y capital como es la cuestion social. Gritar, denostar, insultar, ofender, ridiculizar, maldecir de todo y de todos, sin entrar en una argumentacion severa y profunda, creo es mas propio de un manicomio que de una reunion de hombres serios.

Por último, las excitaciones que de todas partes de la Cámara llegaban al orador, le han obligado á moderar la palabra, entrando en otra serie de consideraciones en las que en honor de la verdad, algo ha dicho que debe tenerse en cuenta.

Antes de esta discusion, que promete ser importante y decisiva, ha hablado extensamente el señor ministro de Gracia y Justicia sobre la cuestion de haber separado al juez que entendia en la causa del general Prim, aunque por medio de un ascenso. Largas explicaciones ha dado el señor Colmenares, si bien con una intemperancia de lenguaje que ha obligado á los señores Ulloa y Ruiz Gomez á exigirle que declarase á quien aludia al decir que antes no hubiera sido posible separar á ese juez.

El señor Colmenares ha tenido la bastante longanidad para decir que no habia dicho nada, ó para comerse lo que habia dicho. Estos «calamares» se desdican con tanta facilidad, que no estrañaré se desdigan el dia menos pensado de lo escrito en el famoso manifiesto de los 61.

Ahora el candidato para la capitania general de Madrid es el general La Serna. ¿Aceptará este quinto candidato?

Por fin ayer se reunió la comision de presupuestos pero ha tenido la regocijada idea de llamar á su seno al ministro de Hacienda. Si por las explicaciones del señor Angulo ha de formular dictámen la comision, llegaria la consumacion de los siglos y el dictámen no se formularia.—C.

AL PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRATICO Y A LA NACION.

Revolucion de Setiembre, que ha renovado por completo la faz de nuestro pais, ha mado tambien radicalmente la organizacion de los partidos militantes.

Natural era que así sucediese. La revolución de Setiembre no fué uno de aquellos trastornos efímeros que, turbando por breves momentos el curso ordinario de la vida social, pasan sin dejar rastro, ni huella, ni memoria. Derribando el edificio de los antiguos poderes tradicionales, y levantando sobre nuestros cimientos la fábrica de nuevas instituciones, debe considerarse como una época decisiva de nuestra historia nacional, porque señala el momento solemne en que España, al consumir por fin su completa renovación política, tantas veces intentada sin fruto desde 1808, entra por vez primera en las corrientes del espíritu moderno y en la línea de los pueblos mas adelantados.

Este providencial cataclismo, sin establecer solución de continuidad en el curso de nuestro desenvolvimiento histórico, constituye, sin embargo, en el orden moral y político, un completo cambio, análogo al que en el orden de la naturaleza experimentan los seres orgánicos: es el desarrollo natural, aunque sorprendente, de la semilla que, depositada por la mano de nuestros padres y regada tantas veces con su generosa sangre, germinaba oculta en el seno de la antigua sociedad española.

Para determinar el gran movimiento de nuestra regeneración y remover los seculares obstáculos que á él se oponían, necesario fué unir, en un instante supremo y en un impulso decisivo, las fuerzas todas de cuantos, mirando con vergüenza, con indignación y con santa ira la mísera prostración de nuestra patria, pugnaban por romper sus cadenas, reanimar su espíritu, despertar su mente y enardecer su corazón, haciéndole vislumbrar á lo lejos largos dias de gloria y anchos horizontes de libertad.

Unidos para derrocar lo pasado, unidos también debieron mantenerse para echar los fundamentos de lo porvenir; porque preciso era establecer de consuno el credo común de las nuevas agrupaciones políticas, los axiomas fundamentales de la nueva legalidad, y los infranqueables límites del palenque donde, en adelante, habían de moverse y luchar los nuevos partidos constitucionales.

Complemento necesario, comentario fiel y desarrollo elocuente del programa de Cádiz, el manifiesto de 12 de noviembre, firmado por los repúblicos mas eminentes de cada procedencia política, fué entonces la gloriosa bandera de la revolución y es todavía el símbolo de la fé común para todos los partidos que de ella proceden.

Ese mismo espíritu animó despues el código fundamental y las leyes orgánicas, obra del ferviente patriotismo, de las elevadas miras, de la alta sabiduría que en el curso de sus tareas mostraron siempre las Cortes Constituyentes. Los derechos individuales por una parte, y por otra la monarquía democrática, son dos polos sobre los cuales gira la esfera completa de nuestras instituciones políticas: polos que admirablemente se corresponden, manteniendo el equilibrio sin entorpecer el movimiento; porque la monarquía democrática, creada por el derecho del pueblo, consagrada por el sufragio del pueblo, y apoyada en el amor del pueblo, es producto legítimo y símbolo perfecto de la soberanía nacional, segura garantía de los derechos de todos y clave firmísima del arco de las libertades públicas.

La elección de un príncipe ilustre por su alcurnia, esclarecido por su valor y nacido á la sombra de un trono liberal, consumó el trabajo de aquella insigne Asamblea; y terminada la obra constituyente, fruto de la concordia común, debió cambiar por completo la actitud de las diversas parcialidades políticas al entrar de lleno en el ejercicio perfecto de los poderes constituidos.

Desde la revolución hasta entonces, no hubo en España verdaderos partidos; hubo solo dos campos irreconciliables: el que se afanaba por consolidar la obra de setiembre, y el que se esforzaba por impedir aquel patriótico trabajo.

Deponer toda diferencia secundaria de opiniones, en aras del bien general, afirmando solamente los puntos cardinales de la creencia común y aplazando para tiempo mas oportuno la determinación de ideas mas concretas y de una política definida, debió ser en aquel período preliminar y pasajero la conducta de los partidos revolucionarios.

Pero, terminado el período constituyente, se necesitaba, al entrar en el período constituido, un criterio fijo de administración y de gobierno, imposible de conseguir sin que se deslindase el campo de los partidos, creando los elementos orgánicos de toda nación verdaderamente libre y constitucional.

Un incidente funesto vino á impedir por el pronto separación tan necesaria. La muerte del ilustre general Prim arrebató á la patria el único brazo capaz de conducir en tan críticos momentos, con rumbo fijo y por derrotero seguro, la nave política. La falta de aquel hombre, irremplazable en el partido progresista-democrático, vino á perturbar el curso natural de los acontecimientos, y ante el riesgo de un total naufragio al tocar el puerto, necesario fué aunar de nuevo todas las fuerzas y volver por un momento á la infuente confusión de los partidos.

Pronto se descubrió, sin embargo, el anacronismo de semejante conducta y la imposibilidad de tan forzado equilibrio. A fuerza de mútua tolerancia y de patriótica abnegación, consiguieron los ilustres patrios que componían el ministerio de 3 de enero llegar hasta las elecciones, reunir las Cortes y poner en movimiento la máquina constitucional; pero mal podían imprimir á la política un rumbo determinado, ni llenar por consiguiente los altos fines de gobiernos propios de un pueblo que entra al cabo en una era de perfecta organizacion, tras media centuria de vaivenes políticos y de convulsiones revolucionarias.

Los mensajes de las Cortes en contestacion al discurso de la Corona, expresion unánime y declaracion solemne del sentimiento que á todos los partidos animaba en pró de una conducta franca, definida y enérgica, demostraron claramente que al inaugurarse la era de los nuevos poderes, se requeria la accion vigorosa, libre y desembarazada de un solo bando; y en el fondo como en la forma de aquellos importantes documentos, nadie dejó de comprender que el partido llamado á dirigir los negocios en el primer momento, era el partido progresista-democrático, y que la política necesaria en el primer período era la política radical.

Todos vieron la necesidad, tan imperiosa en España como en cualquier pueblo libre, de establecer la balanza de la política interior, con la formacion de dos grandes partidos: el reformista y el conservador.

Conveniente es, en efecto, que las innovaciones proyectadas por unos hallen en otros aquella prudente desconfianza que, sin degenerar en oposicion sistemática ni en obstinada terquedad, modera los ímpetus de la impaciencia y evita resoluciones precipitadas, ilustrando la opinion pública y promoviendo fecundas discusiones, crisol donde se depura la verdad de los principios y la oportunidad de las reformas.

Esa misma resistencia á toda innovacion, por sencilla que sea, da al partido conservador, cuando de ella no abusa, tal autoridad y prestigio tan grande en el ánimo de los pueblos, que solo pueden considerarse permanentes y seguras aquellas instituciones que, combatidas por él cuando estaban en proyecto, son al fin por él admitidas y practicadas cuando la experiencia demuestra su oportunidad y conveniencia para el bien del Estado.

Tal es, en los pueblos verdaderamente libres, el espíritu, el criterio y la conducta del partido conservador: tales deben ser tambien en España, donde le aguardan días de gloria, si adoptando al cabo un criterio comun logra unir bajo una sola enseña esa multitud de bandos divergentes que son como los miembros dispersos de un gran cuerpo despedazado.

Con este partido, impotente para gobernar, mientras no consiga fundir en un conjunto homogéneo sus fragmentos disgregados, forma singular contraste el gran partido progresista-democrático, cuya unidad, realizada aun antes de completarse la obra constituyente, se muestra no menos en la fijeza de sus principios que en la uniformidad de su conducta y en la indeclinable constancia de sus propósitos.

La Constitucion de 1869, sincera y lealmente observada, en su credo: los derechos individuales, consagracion de la personalidad humana; la soberanía de la nacion en su mas pura y mas completa fórmula; el sufragio universal; el trono, la persona y la dinastía de don Amadeo I, representante del derecho popular, baluarte del orden público y fiel custodio de los derechos comunes, son los artículos fundamentales de su fe política.

Respetar profundamente el sentimiento religioso, y, renunciando para siempre, respecto de la Iglesia, á esa mezquina política que tanto la humilló en otros tiempos, otorgarle los beneficios de la libertad constitucional, á cuya sombra tan grandes y necesarios servicios puede prestar á la sociedad de nuestro siglo, conquistando las simpatías del país y la consideracion del Estado sin menoscabar en manera alguna la sagrada libertad de la conciencia; emplear toda la severidad que aconseje la prudencia gubernamental, dentro de la Constitucion, contra los individuos y las asociaciones que intenten lo que se oponga á la moral, al orden público ó á la seguridad del Estado.

Elevar y fortalecer las instituciones judiciales, sin cuyo influjo tutelar no es posible la buena aplicacion del sistema represivo, que garantiza el orden sin coartar el libérrimo ejercicio de ningun derecho; dar independencia y vigor á ese poder augusto que, encerrando la accion de cada individuo en el bien trazado círculo de su propio derecho, asegura la inviolabilidad de cada uno, y que, amparando al ciudadano contra las arbitrariedades del poder y contra los abusos de la administracion, asegura la libertad de todos; establecer sin demora el Jurado, conciencia de la Sociedad y complemento indispensable de nuestro sistema judicial; cumplir el voto de las Cortes Constituyentes realizando la organizacion municipal del país, base solidísima de la libertad de los pueblos y elemento indispen-

sable de moralidad en su administracion; consumir la reforma de nuestra Hacienda con la supresion de gastos inútiles, con el aumento de las rentas públicas y con la elevacion del crédito nacional; regenerar la administracion simplificando su organismo, reduciendo por este medio el número de empleos públicos y reservándolos para el mérito y la aptitud.

Buscar con abinco y castigar con implacable severidad la corrupcion administrativa donde quiera que se descubra; difundir por todos los ramos de la legislacion patria, la savia, la esencia y el espíritu de nuestro código fundamental, para dar al gobierno, á la administracion, al derecho, á todas las partes, en fin, del organismo social, aquella unidad que, siendo fuente de vida y condiccion ee robustez en cualquier tiempo, es único medio de salvacion en los momentos actuales; extinguir á todo trance la rebelion de Cuba y asegurar á toda costa la integridad nacional, sin hacer para ello concesiones que el honor de España no consiente, ni transacciones que el patriotismo de nuestro partido rechaza; y, una vez restablecida la paz, entrar para aquella isla en el camino de las reformas que la Constitucion de 1869 ha ofrecido libremente á nuestros conciudadanos de Ultramar, y que han comenzado á plantearse en Puerto-Rico, donde la tranquilidad no se ha turbado y donde el complemento de estas reformas y la abolicion de la esclavitud no han de influir para que se turbe; practicar, en fin, por mano del funcionario que cobra, la politica mas beneficosa al contribuyente que paga, ya que de tantos años á esta parte es esa la politica que sin tregua reclama la opinion general: hé aquí sus firmes propósitos.

Fundir en un conjunto perfectamente homogéneo las fracciones que, progresistas siempre en el fondo, habian adelantado mas ó menos los limites de su ideal político antes de 1868, pero que, identificadas con absoluta unidad de sentimientos, de ideas y de interés en la Constitucion de 1869, reconocen hoy como emblema de su comun bandera los derechos individuales, independientes de toda soberanía y superiores á todo convenio; la soberanía nacional, base de todo pacto, y el criterio radical, guia de toda reforma: esa ha sido, es y debe ser la norma invariable de su conducta.

Y por fortuna para España estos levantados propósitos no han quedado en meras ilusiones del deseo, ni en vanas ambiciones de partido.

De ello da insigne testimonio la breve historia del último ministerio radical, cuyo programa, consagracion solemne de todos nuestros principios, y elocuente confesion de todas nuestras patrióticas ambiciones, cumpliendo en todas sus partes con religiosa escrupulosidad, con universal aplauso y con éxito completo, traza la única senda posible en adelante para cualquier gobierno que presuma de radical y pretenda apellidarse progresista.

En dos meses de existencia, ese ministerio, abriendo las válvulas de la opinion y sin forzar los frenos de la pública autoridad, ha visto mantenido el orden, restablecido el crédito, calmadas las agitaciones intestinas, desvanecidas las amenazas reaccionarias, restituidos pacíficamente á sus hogares los emigrados políticos, convertidas al trabajo, en bien de la patria, las fuerzas que antes se perdian en vanos alardes de poder, cuando no en estériles luchas fratricidas; calmadas las pasiones, depuestas las armas, levantando el nivel del espíritu público, satisfecha la sed de economias en vano reclamadas por la opinion durante el trascurso de tantos años, y llevado en triunfo entre universales aclamaciones el Monarca, cuyas egrégias prendas y varonil confianza en la lealtad española han ganado para siempre los corazones de aquellos generosos pueblos en cuyo seno fingia mayores peligros la apocada ignorancia de los pusilánimes ó la intorsada astucia de los ambiciosos.

Ensanchemos, pues, el espíritu y preparemos el ánimo á coronar la empresa apenas comenzada por aquel ministerio.

El gran partido progresista-democrático, tiene principios fijos que le sirvan de norte, aspiraciones comunes que le estimulen en su camino, y un programa práctico de gobierno ya ensayado con éxito cuyo juicio corresponde al país. Fáltale solo una robusta organizacion proporcionada á tan poderosos elementos de vida.

Aun cuando formado por el movimiento mismo de la revolucion durante el período constituyente, aunque robustecido durante lo que llevamos de período constituido por la impotencia de las fracciones conservadoras, por las necesidades políticas de la nacion, por el voto unánime de las muchedumbres y por el generoso desinterés de sus hombres mas eminentes, el gran partido progresista-democrático necesita buscar hoy una organizacion vigorosísima que, facilitando el empleo de sus fuerzas, haga fecundo el feliz consorcio de todos sus partidarios. Para llegar á fin tan deseado, tiene ya en gran mayoría el voto de sus representantes en las Cortes; tiene una junta directiva que se afana por unir y dirigir la accion de sus fuerzas y encauzar el caudal de su actividad; tiene lo que los partidos, como los ejércitos, han menester ante todo: un jefe de pelea que han levantado so-

bre el pavés y consagrado con sus aclamaciones las numerosas huestes radicales; y tiene por dicha, como ejemplo que le alienta y como lumínar que le guía, la gloriosa historia, los preclaros timbres y el venerando nombre del insigne pacificador de España, del ilustre duque de la Victoria.

Organizarnos bajo tan favorables auspicios es obra sencilla, y ya casi por completo realizada. Si hay descontentos, nuestra conducta disipará su disgusto y nuestro comportamiento ganará sus voluntades; si hay disidentes de buena fé, ellos volverán á nuestro campo cuando la experiencia patentice su error y el tiempo calme su irritación; y si por desdicha hay entre todos alguno tan pobre de espíritu que anteponiendo consideraciones personales al bien comun perseverare en su hostilidad, dejémosle ir en mal hora á donde le conduzca su extravío. Segregaciones de este género, léjos de debilitar á los partidos los depuran y los fortalecen.

Despejada, pues, la atmósfera, y ordenadas las huestes—ya lo sabeis—solo la unidad, la cohesion y la disciplina bastan para darnos la victoria.

A establecer esa necesaria armonía de esfuerzos se consagra con ahinco la junta directiva del partido progresista—democrático, y una circular suya trazará en breve á nuestros correligionarios todos la senda que en su concepto han de seguir y la conducta que deben observar para estrechar vínculos, unir voluntades, desvanecer recelos, é implantar en todos los ánimos nuestras ideas, nuestros propósitos y el entusiasmo que anima nuestros corazones.

Nosotros en tanto les pedimos su consejo para ilustrar nuestra marcha y su cooperacion decidida para llevar á cabo nuestra obra, reducida á estos sencillos términos: implantar la libertad en nuestro suelo y consolidar la dinastía de Saboya, que es su escudo mas fuerte y su mas genuina representacion.

Madrid 15 de octubre de 1871.—Juan Montero Guijarro, diputado por Albacete.—José María Valera, diputado por Casas Ibañez (Albacete).—Miguel Alcaraz, diputado por Almansa (Albacete).—Enrique Arce, senador por Albacete.—José España, senador por Albacete.—José Poveda y Escribano, diputado por Elche (Alicante).—Lorenzo Fernandez Muñoz, diputado por Denia (Alicante).—Joaquin carrasco, diputado por Velez-Rubio (Almería).—Jacinto Maria Anglada y Ruiz, diputado por Vera (Almería).—José Pascasio de Escoriaza, diputado por Purchena (Almería).—Manuel Merelo, diputado por Almería.—Ramon Orozco, diputado por Gergal (Almería).—Salvador Damato, diputado por Berja (Almería).—Juan Anglada, senador por Almería.—Manuel Orozco, senador por Almería.—Juan José Moya, senador por Almería.—Duque de Veragua, diputado por Arévalo (Avila).—José María Chacon, diputado por Zafra (Badajoz).—Rafael Prieto y Caules, diputado por Mahon (Baleares).

Rafael Saura, senador por Baleares.—José Rivera, diputado por Miranda (Burgos).—Patricio de Pereda, diputado por Villarcayo (Búrgos).—Faustino Moreno Portela, diputado por Aranda (Búrgos).—Benigno Arce, diputado por Briviesca (Búrgos).—Francisco Javier Higuera, diputado por Salas (Búrgos).—Juan de Alaminos, senador por Búrgos.—Eugenio Díez, senador por Búrgos.—Isidro Sainz de Rozas, diputado por Trujillo (Cáceres).—Marqués de Camarena, diputado por Cáceres.—Modesto Durán Corchero, diputado por Los Hoyos (Cáceres).—Marqués de Torreorgaz, senador por Cáceres.—Facundo de los Rios y Portilla, diputado por Lucena (Castellon).—Segismundo Moret, diputado por Ciudad Real.—Aureliano Beruete y Moret, diputado por Almaden (Ciudad Real).—Joaquin Ibarrola, diputado por Daimiel (Ciudad Real).—Cayo Lopez, diputado por Alcaráz (Ciudad Real).—Gabriel Rodriguez, diputado por Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).—Saturnino Vargas Machuca, senador por Ciudad Real.—Luis Alcalá Zamora, diputado por Priego (Córdoba).—Juan Ulloa, diputado por Cabra (Córdoba).—José Alcalá Zamora, senador por Córdoba.—Santiago Andrés Moreno, diputado por Muros (Coruña).—Gaspar Rodríguez, diputado por Ortigueira (Coruña).—José Maria de Beranger, diputado por el Ferrol (Coruña).—Enrique Fernandez Alsina, diputado por Carballo (Coruña).—Tomás Acha, senador por la Coruña.—Gregorio Alonso, diputado por Tarancón (Cuenca).—Marqués de Valdeguerrero, diputado por San Clemente (Cuenca).—Vicente Romero Giron, diputado por la Motilla (Cuenca).—Antonio Vicens, diputado por Santa Coloma (Gerona).—Joaquin María Villavicencio, diputado por Huescar (Granada).—Marqués de Sardoal, diputado por Santa Fe (Granada).—Luis de Molini, diputado por Albuñol (Granada).—Joaquin García Briz, senador por Granada.—Juan Ramon La Chica, senador por Granada.—Santos Cardenal, diputado por Sigüenza (Guadalajara).—Ramon Pasaron y Lastra, diputado por Pastrana (Guadalajara).—José Domingo Udaeta, senador por Guadalajara.—Manuel L. Moncasi, diputado por Benaberre (Huesca).—Camilo Labrador, senador por Huesca.—Manuel Jontoya, senador por Jaen.—Lorenzo Rubio Caparrós, senador por

Jaen.—Joaquina Alvarez Taladriz, diputado por Murias (Leon).—Fausto Miranda, diputado por Astorga (Leon).—Ruperto Fernandez de las Cuevas, diputado por Valencia de Don Juan (Leon).—Servando Ruiz Gomez, diputado por La Bécilla (Leon).—Fernando de Castro, senador por Leon.—Romualdo Palacios, diputado por Balaguer (Lérida).—Manuel Becerra, diputado por Becerreá (Lugo).—Eugenio Montero Rios, diputado por Madrid.—Manuel Ruiz Zorrilla, diputado por Madrid.—Cristino Martos, diputado por Madrid.—Baltasar Mata, diputado por Madrid.—Manuel de Llano y Persi, diputado por Getafe (Madrid).—Vicente Rodriguez, diputado por Chinchon (Madrid).—Victor Zurita, diputado por Alcalá de Henares (Madrid).—Laureano Figuerola, senador por Madrid.—Marqués de Perales, senador Madrid.—Federico Macias Acosta, diputado por Velez-Málaga (Málaga).—Casimiro Herraiz, senador por Málaga.—Juan Sastre Gonzalez, diputado por Lorca (Murcia).—Tomás María Mosquera, diputado por Carballino (Orense).—Ignacio Rojo Arias, diputado por Celanova (Orense).—Julian Pellon y Rodriguez, diputado por Valdeorras (Orense).—Nicolás Soto y Rodriguez, diputado por Ginzó de Limia (Orense).—Mariano Dieguez Amoeiro, diputado por Verin (Orense).—Rafael María de Labra, diputado por Infiesto (Orense).—Benito Dieguez Amoeiro, senador por Orense.—Vicente Nufiez de Veleasco, diputado por Carrion (Palencia).—Fernando Sierra, senador por Palencia.—Eulogio Eraso, senador por Palencia.

José Crespo del Villar, diputado por Lalín (Pontevedra).—José Montero Rios, diputado por Taveiro (Pontevedra).—Eduardo Gasset y Artime, diputado por Cambados (Pontevedra).—Ramon Martínez Saco, diputado por Redondela (Pontevedra).—Severino Martínez Barcia, diputado por Tuy (Pontevedra).—Manuel Gomez, senador por Pontevedra.—Juan A. Hernandez, Arbizu, diputado por Quebradilla (Puerto-Rico).—José Antonio Alvarez Peralta, diputado por Vega-Baja (Puerto-Rico).—José Julian Acosta y Calvo, diputado por San German (Puerto-Rico).—Joaquin María Sanromá, diputado por Hurnacao (Puerto-Rico).—Eurípides de Escoriaza, diputado por Aguadilla (Puerto-Rico).—Roman Balderioty, diputado electo por Ponce y Sabana Grande (Puerto-Rico).—Francisco María Quinones, diputado electo por Ríopiedra (Puerto-Rico).—José F. Cintron, diputado electo por Guayama (Puerto-Rico).

Julian E. Blanco, diputado electo por Caguas (Puerto-Rico).—Luis María Pastor, senador por Puerto-Rico.—Pedro Mata, senador por Puerto-Rico.—Wenceslao Lugo Viña, senador por Puerto-Rico.—Guillermo F. Tirado, senador por Puerto-Rico.—Felipe Ruiz Huidobro, diputado por Torrelavega (Santander).—Angel Fernandez de los Rios, senador por Santander.—Santiago Diego Madrazo, senador por Salamanca.—Salvador Saulate, diputado por Cuellar (Segovia).—Antonio Ramos Calderon, diputado por Estepa (Sevilla).—Nicolás María Rivero, diputado por Eciña (Sevilla).—Francisco Ruiz Zorrilla, diputado por Burgo de Osma (Soria).—Benito Sanz Gorrea, diputado por Almazan (Soria).—Basilio de La Orden, diputado por Agreda (Soria).—Manuel de la Rigada, senador por Soria.—Fernando Fernandez de Córdoba, senador por Soria.—Vicente Fuenmayor, senador por Soria.—Vicente Morales Diaz, diputado por Illescas (Toledo).

Enrique Martos, diputado por Orgaz (Toledo).—José Echegaray, diputado por Quintanar de la Orden (Toledo).—Vicente Brú y Martínez, diputado por Requena (Valencia).—José Soriano Plasent, diputado por Torrente (Valencia).—José Dolz, diputado por Alcira (Valencia).—Pascual Fandos, diputado por Chiva (Valencia).—José Peris y Valero, diputado por Sueca (Valencia).—Cristobal Pascual y Genis, senador por Valencia.—Manuel Pascual y Silvestre, senador por Valencia.—Sabino Herrero, diputado por Medina de Rioseco (Valladolid).—Toribio Valbuena, diputado por Villalon (Valladolid).—Miguel Herrero Lopez, senador por Valladolid.—Juan Antonio Seoane, senador por Valladolid.—Felipe Bobillo, diputado por Benavente (Zamora).—Luis Gonzalez Zorrilla, diputado por Toro (Zamora).—José María de Varona, senador por Zamora.—Celestino Miguel y Dehesa, diputado por Egea (Zaragoza).—Manuel Lasala, senador por Zaragoza.—Antonio Abellan, diputado por Sorbas (Almería).

REMITIDOS.

Señor director de la «Imprenta.»

Muy señor mio: Habiendo pasado á casa del doctor italiano don José Morana, calle de Barbará, núm 15, 2.º, izquierda, profesor de magnetismo, con objeto de consultarle sobre una enfermedad crónica que padecía del pecho, este señor me puso en relacion con el somnábulo manifestándome esta la enfermedad que tenia, diciéndome al mismo tiempo las medicinas que habia de tomar para conseguir mi restablecimiento; hoy tengo una gran satisfaccion en consignar en honor al citado señor Morana que me encuentro completamente bueno.

Consultando si podria saber dond  se encontraba un reloj que se me habia perdido, el son mbulo me hizo una perfecta descripcion de la fisonomia del sugeto que lo tenia, dici ndome   la vez su nombre, la calle y n mero de la casa donde habitaba. Para que el ilustrado p blico de esta capital conozca la verdad de esta sublime ciencia, basta con decir que el reloj se halla hoy en mi poder y que lo que dejo dicho estoy dispuesto   probarlo en todo tiempo si alguna persona pusiera en duda estos hechos.

Soy de V. con toda consideracion afmo. S. S. Q. B. S. M., Benjamin Gu a.

(584)

CRONICA RELIGIOSA.

Contin an los dias de gracias   la santa Virgen del Remedio en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar y predicar  el Reverendo don Juan Vi ets, concluyendo con la salve y gozos.

—La Pia-Union del santisimo rosario bajo la invocacion de Nuestra Se ora del Pilar, establecida en la iglesia parroquial de San Jaime, contin a el devoto novenario   su excelsa Patrona y predicar  hoy el Rdo. don Fructuoso Morell, Pbro., concluyendo la funcion con los gozos de la santisima Virgen.



DO A ROSA ALBERTI Y FONDEVILA,

falleci  el 20 de agosto pr ximo pasado, E. P. D.

Sus padres, hermanos, hermana, hermano y hermana politicos, ruegan   sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrar  el viernes 20 del actual,   las 10 de la ma ana, en la iglesia de san Pedro de las Puellas.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



DON EMILIO MONTELLS Y NADAL,

doctor en Medicina y Cirujia, comendador de la real  rden americana de Isabel la Cat lica, miembro de varias corporaciones cientificas nacionales y extranjeras, etc., etc.,

falleci  el 14 del corriente,

E. P. D.

Su hijo, hermanos, sobrinos, primos herederos de confianza y demas parientes, suplican   sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio del alma del finado se celebrar  el viernes 20 del actual,   las diez de su ma ana, en la parroquial iglesia de santa Ana.

El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



Todas las misas que el sábado 21 del corriente, de 9 a 12 de la mañana, se celebrarán en la capilla del Santísimo Sacramento de la iglesia parroquial de santa Maria del Mar, se aplicarán para el eterno descanso de las almas de

D. JOSÉ TRENCHS Y MONTELLS, fallecido el 6 de octubre de 1870

D. SALVADOR TRENCHS Y MONTELLS, fallecido el 21 de octubre de 1870

DOÑA MANUELA TRENCHS, viuda de Garcia, fallecida el 27 de octubre de 1870,

E. P. D.

Su familia suplica á sus parientes, amigos y conocidos, se sirvan asistir á alguna de dichas misas.

CRONICA COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la junta de gobierno del colegio de Corredores de cambios de la plaza de Barcelona á 18 de octubre de 1871.

	90 días fecha			8 ds. vista.			8 ds. vista.		
	dinero.	papel.		din.	pap.		din.	pap.	
Amsterdam.....			Coruña.....	par	»	daño.	Quintanar		daño.
Hamburgo.....			Figueras.....	5/8	»	»	dela Orden..		»
Londres.....	50-20	p. 1 pf.	Gerona.....	5/8	»	»	Reus.....	1/4	»
	3 días vista.		Granada.....	1/4	»	»	Salamanca...		»
			Guadalajara.		»	»	S. Sebastian.	1/2	»
Paris.....	7-32 1/2	p. 1 pf.	Huesca.....	3/4	»	»	Santander....	1/8	»
Marsella.....	7-32 1/2	p. 1 pf.	Jaen.....		»	»	Santiago.....	par	»
Genova.....			Jerez.....	1/4	»	»	Sevilla.....	1/8	»
			Lérida.....	5/8	»	»	Tarragona...	1/4	»
			Logroño.....	3/4	»	»	Toledo.....		»
Albacete.....			»	»	»	»	Tortosa.....	3/4	»
Alicoy.....	1/2	»	Lugo.....	5/8	»	»	Valencia.....	par	»
Alicante.....	1/4	»	Málaga.....	1/2	»	»	Valladolid....	1/4	»
Almería.....	1/2	»	Madrid.....	1/2	»	»	Vigo.....	par	»
Badajoz.....	1/4	»	Murcia.....	1/2	»	»	Victoria.....	3/4	»
Bilbao.....	3/8	»	Orense.....		»	»	Zamora.....		»
Burgos.....		»	Oviedo.....	3/8	»	»	Zaragoza.....	1/8	»
Cádiz.....	1/8	»	Palma.....	3/8	»	»			
Cartagena...	1/4	»	Palencia.....	1/2	»	»			
Castellon....		»	Pamplona...	5/8	»	»			
Córdoba.....	1/4	»							

EFFECTOS PÚBLICOS.

Vales al portador 2 p. % consolidado inferior.....

Mem idem idem exterior emision 1867.

Capital Desem-
bolsado

Billetes del Tesoro..... 2.000
Ob. del Estado por subvenciones de
ferrocarriles..... 2.000
Billetes hipót. Banco España 2.ª serie... 2.000
Bonos del empréstito de 2 millones.... 2.000
Billetes encañerilla series B y C.....

Acciones.

Banco de Barcelona..... 2.000 75
Sociedad catalana General de Crédito. 1.000 75
Sociedad de Crédito Mercantil..... 2.000 35
Ferrocarriles de Barcelona á Francia. 1.000
Ferrocarriles de Tarragona á Marto-

Operaciones. QUEDA Observaciones.
dinero. Papel.

29 45 29 70
35 23 15

99 50 100 2.ª y 3.ª venª cob

56 25 56 50

99 50 100

30 25 30 25

96 75 96 75

113 113 50

45 75 46 cupon n. 1.

31 25 31 50 cupon n. 2.

52 30 53 cupon n. 3.

rell y Barcelona.....	3.000	Todo	85'	85'25	cupon n.º 1.
Caem de Zaragoza á Pamplona y Bar.ª	1.900		11'	12'	cupon n.º 2.
Obligaciones.					
Ferrocarril de Barcelona á Zarag.ª—					
Emisiones de					
diciembre 1838 y enero 1839.....	3.000		83'	64'	cup. corriente
setiembre 1839.....	2.000		67'	63'50	idem
Interés 3 p. 100.....	2.000		31'50	31'75	idem
Ferrocarriles de Barcelona á Gerona.	1.000		27'50	28'25	idem
Ferrocarriles de Barcelona á Francia por Figueras.—Interés 3 p. 100.....	1.000		47'	47'25	idem
Ferrocarril de Tarragona á Mariorell y Barcelona.....	2.000		99'50	100'	id. enero 1840
Fer.-car. de Bar.ª á Sarriá. Int. 3 p. 100.....	2.000		17'	18'	cupon n.º 9.
Ferrocarril de Albuñosa á Valencia y Tarragona.—Interés 3 p. 100.....	1.000		20'50	20'00	id. julio 1840
Ferrocarril de Córdoba á Málaga.—Interés 3 p. 100.....	1.000		14'70	14'60	id. octub. 1840

BOLSIN.—Consolidado á 29'50'42 y 1/2 quedando á las 10 á 29'42 1/2 dinero y 45 papeles Subvenciones 56'75'65.

ABERTURAS DE REGISTRO.

SERVICIO ECONÓMICO Y SEMANAL ENTRE PALMA DE MALLORCA, BARCELONA Y MARSELLA.

Para Palma vapor LULIO saldrá todos los martes y viernes á las 5 de la tarde.

Para Marsella vapor UNION, todos los viernes á las 6 de la tarde.

Admite carga y pasajeros á precios reducidos.

Los pasajeros de tercera clase podrán bajar al entrepuente.

Se despacha por los señores Llompart y compañía, pórticos de Xifré, n.º 6 bis, Barcelona.

PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá fijamente de Barcelona el 30 del corriente, el hermoso vapor AQUILA, capitán Bolleró, admitiendo pasajeros y CARGA A FLETE.

Consignatarios, Sres. Juliá y Ballesteros, plaza de la Merced, 4, bajos.

7b

AVISO A LOS SRES. PASAJEROS DEL VAPOR

CASTILLA.

Siendo fija la salida para el día 20 á las cinco de la tarde, los equipajes deberán ser entregados á bordo en los días 18 y 19 sin falta.

Los pasajeros que no hayan entregado sus cédulas por todo el día 19 á los señores Nicólaou, Pórticos Xifré, 40 bajos, no podrán ser embarcados.

-r

3

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Línea trasatlántica.

Salida de Cádiz.

PARA PUERTO RICO y la HABANA.—Todos los días 15 y 30 de cada mes, admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

PARA SISAL, VERACRUZ, COLON, etc., salen vapores de la Habana.

La carga y pasajero para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 30 de octubre deben embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 22 del mismo.

ADVERTENCIA.—La carga para Puerto Rico y la Habana, que ha de salir de Cádiz en el vapor del 30 de octubre debe entregarse en el muelle el 20 del mismo y la del interior del reino el 21.

Línea del Mediterráneo.

Salidas de Barcelona.

PARA VALENCIA, ALICANTE, MÁLAGA Y CADIZ, saldrá el domingo 22 á las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informaran sobre precios de transporte, pasajes, etc., los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas núm. 1, al lado de Palacio.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje,
Servicio mensual.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 16 de cada mes.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

LA FRANCE, SAVOIE, POITOU, BOURGOGNE Y PICARDIE.

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires

Saldrá de este puerto el 16 DE NOVIEMBRE al medio dia, el vapor-correo POITOU, de 3000 toneladas.

Admite pasajeros.

Estos vapores reunen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Nota.—No se despachan pasajes mas que hasta el dia 15 de cada mes.

Los equipajes deben entregarse precisamente el mismo dia 15 en el local destinado por la Compañia.

Para mas informes acúdase á los señores D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas n.º 1. e-0

VAPORES CORBEOS DE CANARIAS.

PARA CADIZ, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS.

Saldrá el 26 del corriente, á las 4 de la tarde, el vapor español AFRICA, capitán Puig, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios, señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, núm. 1.

9

PARA MALAGA Y LIVERPOOL.

Saldrá el 19 del corriente el vapor español VI-VAR, su capitán Alcatena, admitiendo carga y pasajeros.

Lo despachan Basilio del Camino y hermanos. Lauder, n. 6. 2

PARA VERACRUZ.

Saldrá el 20 del corriente el velero bergantín goleta VIGILANTE, capitán Farinós, admite un resto de carga á flete.

Consignatarios, Ricardo Guille Canaños y Comp. calle Lauder, n. 3.

PARA GARDENAS DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible la polacra VENUS, capitán don Jacinto Quirch, admitiendo carga á flete y pasajeros. Dirijirse señores Batlle hermanos, Caputxas, 4. n 0

PARA MATANZAS DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantín goleta ORINOCO, capitán don Andrés Roig, admitiendo carga á flete y pasajeros. Dirijirse á los señores Batlle hermanos, Caputxas, 4. 0

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá á primeros del presente octubre la polacra goleta española ANTILLA, capitán don José Debesa, admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignatarios señores Batlle hermanos, Caputxas, 4.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible la barca española de primera clase NUEVA PASTORA, admitiendo carga á flete y pasajeros, dirijirse Sres. Batlle hermanos, Caputxas, n. 4. 0

PARA LA HABANA.

Saldrá á la brevedad posible la corbeta española de primera letra DOCE JUNIO, al mando de su capitán D. Quirico Riberas. Admitirá parte de carga á flete y pasajeros.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA DE VAPORES HAMBURGO AMERICANOS LINEA DE HAMBURGO A NEW-ORLEANS.

Del 10 al 11 de noviembre saldrá del puerto de Santander para los de la Habana y New-Orleans, haciendo el viaje directamente al primer punto en 12 dias el grande y magnífico vapor SAJONIA, de 3,000 toneladas y 600 caballos de fuerza, admitiendo para ambos puntos pasajeros á quienes se dará un esceiente trato.

Dirijirse en Barcelona á D. Ramon, A. Ramos, calle ex-Cristina, n. 8, escritorio. 8

NUEVA LINEA DE VAPORES PARA SEVILLA, CON ESCALA EN VALENCIA, MALAGA, CADIZ Y SEVILLA.

Saldrá de este puerto el 19 del corriente á las 19 de la mañana el vapor español nombrado ADELA, su capitán D. Adolfo Corbetto.

Admite carga y pasajeros lo despacha D. R. Espiell y Ruiz, Plaza de Palacio, n. 7, bajos.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VI-GO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 19 del corriente á las 10 de la noche el vapor VICTORIA, su capitán D. Antonio de Menchaca, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario, D. Ramon A. Ramos, calle ex-Cristina, n. 8, escritorio.

Lo despachan sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, Pórticos de Xifré, n. 10, bajos.

PARA LA HABANA.

Saldrá á primeros del proximo Noviembre la corbeta GALOFRE, su capitán D. Juan Gelpi, admite carga flete y pasajeros.

Darán razon los Sres. Casanovas y C.ª calle de Castaños, n. 2, bajos.

PARA SANTIAGO DE CUBA Y CIENFUEGOS.

Saldrá la semana entrante el bergantín PEPI-

TA, capitán D. Antonio Oris, admite pasajeros y solo un pico de carga para ambos puertos.

Consignatario D. Francisco Comerma, Pórticos de Xifré, n. 10.

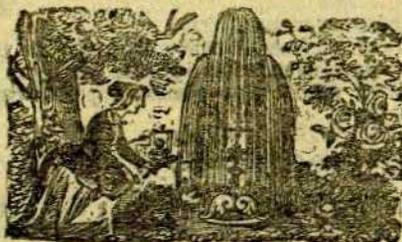
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá á mediados del próximo mes el bergantín goleta de 3 palos TIMOTEO 3.ª, al mando de su capitán D. Jaime Maristany, admitiendo carga á flete y pasajeros.

Dirigirse á Estases y Pascual, Plaza de Palacio núm. 6 bajos.

ANUNCIOS.

AGUA FLORIDA MURRAY Y DE LANMAN.



UN RAMILLETE.

VIOLETAS Y LIRIOS.

Exalan una fragancia exquisita agradable, aun al mas desdefioso, pero en el Agua Florida de Murray y Lanman no es á estas dos solas bellezas florales que nos limitamos, en ella tenemos el conjunto aroma de un ramillete de flores tropicales.

JAZMINES Y ROSAS.

De exquisito olor, pero sin embargo deslucidas en comparacion con las nubes de incienso que despide el Agua Florida de Murray y Lanman, con tanta justicia denominada «La Reina Florida».

FLOR DE LOTO Y AZAHAR.

Deliciosas por la pura delicadeza de su dulce aroma, pero tristes y mustias cuando comparadas con el refrescante y vigorador perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.

MAGNOLIAS Y CAMELIAS.

Llenas de dulce perfume agradable á muchos,

pero exentas de esas importantes virtudes higiénicas que hacen el Agua Florida de Murray y Lanman tan apetecible en el cuarto del enfermo.

ALHUCEMA Y MADRESELVA.

Virgenes del florido valle, llenas de aroma exquisito que todos conocemos, y sin embargo dejamos para aspirar ávidamente el mas refinado y fragante del Agua Florida de Murray y Lanman.

VERBENA Y LILAS.

Ricas en aroma, pero tan dulce que pronto sacia el olfato, que anhela por la simple frescura del Agua Florida de Murray y Lanman.

MARGARITAS Y CLAVELES.

Encierran en sus petalos inagotable esencia pura y delicada pero desprovistas de esa uniformidad y permanencia que tanto distingue al Agua Florida de Murray y Lanman.

NARDOS Y NARCISOS.

De poética celebridad, dulces y agradables en sus perfumes, pero solo el perfume pasajero de la simple flor. En el agua Florida de Murray y Lanman, tenemos la combinacion de mas de esas bellezas florales. Tenemos la imponderable riqueza de las flores mas raras de los trópicos, concentrada y hecha permanente, la cual da con razon á esta deliciosa Agua Florida el título de

Perfume Imperecedero.

Los compradores deben poner particular cuidado en pedir el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York, propietarios de la legitima.

De venta en las principales boticas, droguerías y perfumerías y en casa de los Sres. Ferrer Reguer y Batlle plaza Moneda, n. 3.

AGUA FLORIDA LEGITIMA.

Depósito en casa D. Ramon Cuyás, calle de Llander, n. 4, Barcelona.

PARA GURAR BIEN LA SIFILIS

usar el JARABE ANTIVENERELO DEL DR. CASASA. Purgaciones, llagas, bubones; en una palabra, lastillas en todas sus formas por crónica que sea, se cura pronto y radicalmente con este inimitable Jarabe, exclusivamente vegetal.—Unico depósito: Farmacia de San Sebastian, propia del autor, calle Ancha, n. 54 esquina á la Fustería.

ESGROFULAS, TUMQRS FRETS, RAQUITISMO, FLAQUEZA DE LOS NIÑOS.

CURACION SEGURA Y RADICAL TOMANDO EL

JARABE ANTI-ESGROFULOSO DE GENOVÉ.

Léase el prospecto en el que se consignan datos que responden de su eficacia. Botica Ibérica, calle del Hospital, dentro del pasaje de Bernardino, 26.

CURACION RADICAL

De las enfermedades venéreas; urinarias; tumores cancerosos, escrófulos, lupias, fistulas, sin instrumento cortante por un método especial, como lo tiene acreditado el Dr. Pons. Recibe de 11 á 1 y de 5 á 7. Calle de Baños Viejos, n. 18, (bis), piso 2.^o -r 0

VENÉREO: su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord; enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vías urinarias. Dirigirse Conde del Asalto, 16, piso 1.^o; recibe de 9 á 2 y de 5 á 8 de la noche. 1

ENFERMEDADES VENÉREAS Y HERPES

Su curacion radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells que años hace se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias Calle de la Libertad, antes Fernando, 21, segundo, entrando por la de Raurich, núm. 10. Recibe de 9 á 2 y de 7 á 9.

VENÉREO. Curacion sin el uso del mercurio, no pagando el que no se cure. Arolas, n. 2, piso 1.^o

AVISOS.

Se necesitan oficial y aprendiz modistas. Calle Gigantes, n. 3, tda. (599) 1

Se necesitan oficiales y aprendices de silleros y guarnicioneros de coches, calle de Lauria, número 33, ensanche. (643) 2

PLANCHADORAS se necesitan, Barbarrá, número 31, piso 4. 2

REFORMA

de letra inglesa en 25 lecciones, por el caligrafo Lartigan. Veanse los resultados pasaje de Madoz, y en la puerta de su casa. Rambia del Centro, n. 8. b



Nueva caja de préstamos, calle de Roig, núm. 1, piso 1.^o escalera 2.^a, se presta sobre alhajas de oro, plata y otros efectos. (632) 6

Para una tienda de paños se necesita un muchacho de 14 á 16 años para aprendiz: informarán el cambista de la calle de Fernando. 1

Se necesita una buena maquinista, calle Aviñó, n. 19, tda. (685) 2

Se necesita un jóven meritorio que tenga buen carácter de letra y sepa muy bien de cuentas, ganará mensualidad pronto. Cometa, n. 4, piso 2.

Barbero se necesita uno para todo estar y otro para sábados y domingos calle S. Carlos, n. 13, Barceloneta. (676) 2

Barbero, uno para todo estar que sepa su obligacion, calle de Carretas, n. 49, tda. (686)

Barbero para todo estar que sepa su obligacion. B. Bordeta de Sans, n. 114. (681)

Barbero, uno que sepa bien su obligacion con buena mensualidad. S. Juan, núm. 6, Barceloneta. (680)

Barbero, uno para todo estar, con clases ó sin bellas, calle de la Carretera, n. 143, en Sans. 8

AVISO A LAS SEÑORAS.

En la peluqueria de Blasco, Tapineria, n. 29 hay un nuevo salon para señoras donde encontrarán toda clase de añadidos moñas y moños y rizos de todas clases. Tambien se dan lecciones á las muchachas que quieran aprender el oficio de peluquero. 0

Aprendiz, uno para escultor, Arce S. Ramon del Call, n. 13, tda. (698) 4

NO MAS VENÉREO.

GRAN VEGETAL INDIO.

Siguiendo el tratamiento de este milagroso y sin par vegetal descubierto por un célebre médico francés en la India y que por una casualidad ha llegado yo á obtener, cura radicalmente toda clase de venéreo y herpes, por crónico y rebelde que sea, como así lo acreditan numerosas personas desengañadas ya de toda curacion y que gracias á los benéficos efectos de este vegetal se encuentran completamente restablecidas. Su único depósito calle de la Libertad, n. 32, piso 3.^o, esquina á la de Aviñó, horas de 11 á 2 y de 7 á 8. 0

FARMACIAS se proporcionan, practicos y practicantes, S. Pablo, 24, 1.

MONEDAS de medio real, cuartillo de real y cántimos se admiten todas sin descuento. Verdadera liquidacion, gran baratura sin igual en camiseria, tenceria, pañoleria, pecheras de hilo, lisas y bordadas. Gran surtido de puños, cuellos corbatás y otros articulos. Tapineria, n. 32, tienda de camiseria.

Se necesitan maquinistas, razon Barbarrá, número 15. 3

Un jóven estudiante que tiene el título de bachiller en artes desearia encontrar colocacion ya fuese para dar algunas lecciones de matemáticas; ya para ayo ó otra ocupacion análoga, con tal que pueda asistir á las clases, informarán calle del Pino, n. 12, tienda de papel. (678)

Un sugeto desearia colocacion en clase de mozo en una casa de comercio ó fábrica informarán calle Poniente n. 49, piso 1. (675) 2

Dinero: se dejarán en esta ciudad y ensanche en hipoteca 2,000 y 5,000 y 12,000 duros en la zapateria del señor Calsina, plaza Nueva, n. 2. (693)c

Se necesitan oficiales modistas que sepan su obligacion. Darán razon Boria, Arco de San Francisco, n. 8, piso 4.^o, Barcelona. c 2

Barbero: falta uno, si sabe sangrar será preferido. - Puerta Nueva, 19. (701)c

VENTAS.

VENTA POR JUNTO O EN DETALL DEM QUINARIA, útiles y varios efectos propios para aprestos, tinte y blanqueo, pertenecientes á la disuelta sociedad Auxiliar de la industria. Dirigirse, calle de la Boqueria, n. 39, piso 2.^o, de 9 á 12 de la mañana. r

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 18 de octubre, á las 6'15 tarde.

Barcelona 18, á las 11'43 noche.

Congreso.—El ministro de Hacienda ha leído un proyecto de ley garantizando las obligaciones del contrato del municipio.

El señor Peralta ha dicho que los hijos de Puerto-Rico quieren tan solo que se acorte la distancia entre España y aquella isla y que la bandera nacional sea el símbolo de la integridad de la patria.

Bolsa.—Consolidado, 29'40.—Bonos, 79'85.—Subvenciones, 56'60.

Madrid 18 de octubre, á las 6'15 tarde..

Barcelona 18, á las 12'5 noche.

La «Gaceta» publica los reales decretos admitiendo las dimisiones del gobernador de Cádiz á quien reemplaza el señor Estrada, y del de Granada al cual sustituye el señor Keiser. Tambien publica los reales decretos nombrando gobernadores de Búrgos al señor Angeles; de Orense al señor Arnesto; de Pontevedra al señor Somoza, y de Zamora al señor Quintana.

Otros decretos jubilando al señor Garralda, magistrado del tribunal supremo; admitiendo las dimisiones de los directores de Hacienda, y nombrando al señor Cardaño fiscal de la dirección de la deuda. Otro decreto para que el 4 de noviembre se proceda á la eleccion de un diputado á Cortes por Salamanca. Una real orden para que el período adicional de administracion y contabilidad en las provincias se cierre en diciembre. Y otra real orden para que los ascensos en el ejército se publiquen en la «Gaceta» reseñándose los servicios y vicisitudes recompensadas.

Madrid 18 de octubre, á las 11 noche.

Barcelona 18, á la 12'27 noche.

El señor Castelar apoyará mañana una proposicion de que no pueda deliberarse sobre la Internacional.

Ha sido admitida la dimision presentada por el rector de la Universidad de Madrid.

Los demócratas han triunfado en la eleccion de secretario del Senado.

Los demócratas se abstendrán de votar en la cuestion de la Internacional.

Ha terminado la huelga de las cigarrerías.

Dícese que la duquesa de Prim ha declarado que reconoce en todos los jueces españoles integridad y celo para continuar la causa sobre el asesinato de su esposo.

CONGRESO.—El señor Candau reasume el debate sobre la Internacional, repitiendo lo dicho anteriormente.

El señor Escosura manifiesta que sin una ley especial no puede disolverse la Internacional.

Ha sido retirada la proposicion del señor Saavedra declarando á la Internacional fuera de la ley.

Por 193 votos contra 37 ha sido tomada en consideracion una proposicion de haberse oído con gusto las declaraciones del gobierno.

Paris 18 de octubre, á las 6 tarde.

Barcelona 18, á las 11'26 noche.

El prefecto Carlos Ferrí ha sido nombrado comisario extraordinario en Córcega.

Han sido nombrados embajadores ingleses, M. Odo Russell en Berlin; M. Larius en San Petersburgo y M. Buchanan en Viena.

El presidente de los Estados-Unidos, general Grant, ha suspendido el «Habeas Corpus» en la Carolina del Sud, en donde la secta Kukloex Clan continúa impidiendo la administracion de justicia.

Se calcula en 3 millones de balas la cosecha del algodón.

Los incendios habidos en los bosques del Noroeste de América han ocasionado la muerte de unas dos mil personas.

Cotizacion de la Bolsa de Madrid.

Tres por 100 consolidado, 29'50.—Bonos, 79'85 y 90.—Subvenciones, 56'60, 57'00 y 57'10

Barcelona.—Redaccion y Administracion de LA IMPRENTA, plaza Nacional 7, bajos.
de Narciso Ramirez y C.^o